

DECRETO SUPREMO

QUE ORDENA LA DEMOLICION DE LAS RUINAS DE LA COMPAÑIA.

Santiago, diciembre 14 de 1863.

“Núm. 1383.—En vista de lo espuesto en la nota que antecede, he acordado i decreto:

Art. 1.º Procédase a la demolicion de las murallas del incendiado templo de la Compañia;

Art. 2.º Concédese un término de diez dias para la estraccion de los cadáveres que están sepultados en dicho templo.

Anótese i comuníquese.—PEREZ.—*Miguel María Güemes.*”

El supremo gobierno ha cumplido un acto de justicia, que la opinion pública acoje con respeto i que viene a calmar la ansiedad i el dolor de los que sufren. Si! los que hemos pedido i clamado por la destruccion de las paredes siniestras que circundan el recinto de esa espantosa hoguera humana, la hemos pedido i clamado por humanidad, por relijion i por veneracion a todo cuanto es sagrado.

I qué! habria sido posible que, sobre los restos de esa hoguera, se hubiera levantado el altar de la plegaria? Habria podido ésta salir de los labios sin interrumpirse con un grito de desesperacion? Imposible! i tal cosa habria sido una verdadera impiedad.

El clamor público satisfecho, hora es tambien de que calle la voz de los que pretenden hacer una cuestion de dogma relijioso, de lo que es cuestion de sentimiento, de humanidad, de justicia i de veneracion al recuerdo de las desgraciadas víctimas. La verdadera relijion no exaspera la cólera, no ajita ni mueve las heces que destilan las pasiones, para que la caridad se convierta en ódio, la virtud en crimen i el amor al prójimo en rencores i venganzas. La verdadera relijion une a todos en el mismo abrazo divino, i no pone, en las manos ni en los lábios de nadie, el arma alevosa! Caigan esos muros siniestros; caigan esos arcos insensibles, en cuyas hendiduras han resonado los jemidos dolorosos de millares de víctimas! afuera esos ladrillos en cuya superficie se han sacudido, desesperados, los cuerpos de tantos seres queridos! Que el sol brillante, que la luz, esa mirada de Dios, justa, misericordiosa e igual para todos, ilumine ese recinto execrado! que el aire lo purifique i que nuestros corazones vean allí el altar de nuestros sentimientos!

Honor, pues, al gobierno que ha cumplido ese acto de justicia i de humanidad.
